



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Ciudad de México, a 01 de diciembre de 2024

Ciudadana Zeila Eunice Pérez Herrera
Presente

Con fundamento en los artículos 33, numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 18, segundo párrafo y 20, fracciones II y IX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 3, 5, fracción IV, 6 y 41, fracción XVIII del Reglamento Interno del Poder Ejecutivo de la Administración Pública de la Ciudad de México; y en atención al Acuerdo por el cual la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México delegó en diferentes personas adscritas a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, la facultad de nombrar y remover a las personas que ocupen las Direcciones Ejecutivas, Direcciones de Área y demás personal de las Unidades Administrativas y de Apoyo Técnico-Operativo adscritas a ellas, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 22 de octubre de 2024; tengo a bien nombrarla titular de la

**Dirección de Instrumentos Normativos y Administrativos de la Dirección General
de Organización Técnica e Institucional**

Con las atribuciones y facultades tanto legales como administrativas inherentes a su cargo, debiendo desempeñarlo con honradez, eficiencia y el más alto sentido del deber, trabajando siempre por el bien de la ciudad y sus habitantes.

Atentamente

Mtra. Ximena Josefina Guzmán Cuevas
Secretaria Particular de la Jefa de Gobierno



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Ciudad de México, a 16 de octubre de 2024

Ciudadana Zeila Eunice Pérez Herrera
Presente

Con fundamento en los artículos 33, numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 18, segundo párrafo y 20, fracciones II y IX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 3, 5, fracción IV, 6 y 41, fracción XVIII del Reglamento Interno del Poder Ejecutivo de la Administración Pública de la Ciudad de México; y en atención al Acuerdo por el cual la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México delegó en diferentes personas adscritas a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, la facultad de nombrar y remover a las personas que ocupen las Direcciones Ejecutivas, Direcciones de Área y demás personal de las Unidades Administrativas y de Apoyo Técnico-Operativo adscritas a ellas, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 22 de octubre de 2024; tengo a bien nombrarla titular de la

**Subdirección de Revisión de Instrumentos "A" de la Dirección de Instrumentos
Normativos y Administrativos**

Con las atribuciones y facultades tanto legales como administrativas inherentes a su cargo, debiendo desempeñarlo con honradez, eficiencia y el más alto sentido del deber, trabajando siempre por el bien de la ciudad y sus habitantes.

Atentamente

Mtra. Ximena Josefina Guzmán Cuevas
Secretaria Particular de la Jefa de Gobierno



Ciudad de México, a 1 de septiembre de 2022

**CIUDADANA ZEILA EUNICE PÉREZ HERRERA
P R E S E N T E**

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 52, parágrafo 1, 53, Apartado A, parágrafo 1, apartado B, 1, 3, inciso A, fracciones I, VIII y XIV de la Constitución Política de la Ciudad de México, y artículos 31, fracciones VIII y XIV, 72 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, le expido la designación y nombramiento de **DIRECTORA JURÍDICA, EN LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA**, encargo que deberá usted protestar y desempeñar con apego a la Ley.

Su responsabilidad será servir con honestidad, eficiencia, amabilidad y compromiso a las personas que habitan esta demarcación y cuidar en todo momento el buen uso de los recursos públicos a su cargo.



**LIC. CLARA MARINA BRUGADA MOLINA
ALCALDESA DE IZTAPALAPA**



C.C.P. Lic. Jesús Agustín Zarraga Silva.- Titular del Órgano Interno de Control.- Presente





“2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”
Ciudad de México, a 01 de enero de 2020

**ZEILA EUNICE PÉREZ HERRERA
P R E S E N T E**

Con fundamento en los artículos 2, 3, fracción XI, 11, fracción I, 16, fracción XIX, 18, párrafo segundo y 43, fracción XXXII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 3, fracción II y 5, fracción IV del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, con esta fecha he tenido a bien nombrarla:

DIRECTORA DE CONSULTAS JURÍDICAS Y ASUNTOS NOTARIALES

Con todas las atribuciones y facultades, legales y administrativas, que los ordenamientos aplicables señalen, es fundamental que su desempeño sea con el más alto sentido de responsabilidad, en cumplimiento a la confianza que los habitantes de esta ciudad depositaron en nosotros.

ATENTAMENTE

**MTRO. NÉSTOR VARGAS SOLANO
CONSEJERO JURÍDICO Y DE SERVICIOS LEGALES
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES

Ciudad de México, a 16 de enero de 2019

ZEILA EUNICE PÉREZ HERRERA

P R E S E N T E

Con fundamento en los artículos 43, 44 y 122, Apartado A, fracciones III y V, párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º, numerales, 1 y 5, 32, Apartado A, numeral 1 y Apartado C, numeral 1, inciso c), y 33, numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 2º, párrafo primero, 3º, fracciones II, XI, XVII y XVIII, 4, 7, 10, fracción IV, 11, fracción I, 12, 16, fracción XIX, 18, párrafos primero y segundo y 43 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 5, fracción IV y 21 del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, con esta fecha he tenido a bien nombrarla:

SUBDIRECTORA DE ARCHIVO GENERAL DE NOTARIAS

Con todas las atribuciones y facultades, legales y administrativas, que los ordenamientos aplicables señalen, es fundamental que su desempeño sea con el más alto sentido de responsabilidad, en cumplimiento a la confianza que los habitantes de esta ciudad depositaron en este gobierno.

Este nombramiento no se encuentra sujeto a las disposiciones de la Ley del Servicio Público de Carrera de la Administración Pública del Distrito Federal.

ATENTAMENTE

DR. HÉCTOR VILLEGAS SANDOVAL
CONSEJERO JURÍDICO Y DE SERVICIOS LEGALES